



# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 208

III LEGISLATURA

16 DE FEBRERO DE 1995

### CONTENIDO

#### SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

##### 2. Mociones o proposiciones no de ley

Moción sobre medidas de prevención de incendios forestales.

(pág. 7872)

#### SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

##### 1. Proyectos de ley b) Enmiendas

Enmienda a la totalidad, formulada por el grupo parlamentario Popular, al Proyecto de ley regulador del juego y apuestas de la Región de Murcia, (III-11099).

(pág. 7872)

Enmienda a la totalidad, formulada por el grupo parlamentario Popular, al Proyecto de ley de modificación de la Ley 6/1992, de 23 de diciembre, de Tasas, Precios Públicos y Contribuciones Especiales, (III-11127).

(pág. 7872)

### 3. Mociones o proposiciones no de ley

Moción nº 377, sobre proyecto de ampliación de la empresa J. García Carrión, S.A., para construcción de una planta de zumos en Jumilla, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-10927).

(pág. 7873)

Moción nº 378, para que el partido judicial de Molina de Segura sea atendido por magistrados, formulada por D. José Iborra Ibáñez, del grupo parlamentario Popular, (III-10944).

(pág. 7874)

## SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

### 2. Interpelaciones

Interpelación nº 181, sobre contratación directa de la "Realización del símbolo para el Auditorio de la Región de Murcia y manual de aplicaciones del mismo", formulada por D. Alberto Garre López, del grupo parlamentario Popular, (III-10936).

(pág. 7874)

### 3. Preguntas

#### a) Para respuesta escrita

Pregunta nº 1381, sobre convenio de unificación de redes de salud mental en el Área de Lorca, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-10935).

(pág. 7875)

Pregunta nº 1382, sobre concesión de licencia de obras a la empresa SCORPYUS, S.A., por razones de interés social, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-10943).

(pág. 7875)

Pregunta nº 1383, sobre ejecución del Plan de Modernización de Regadíos en la huerta de Mula, formulada por D. José Iborra Ibáñez, del grupo parlamentario Popular, (III-10945).

(pág. 7876)

### 4. Respuestas

Del consejero de Política Territorial y Obras Públicas, a pregunta nº 1374 (III-10652), para respuesta escrita, sobre enlace de la autovía Cartagena-Murcia con la planta de General Electric, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (BOAR 203).

(pág. 7876)

Del consejero de Política Territorial y Obras Públicas, a pregunta nº 1375 (III-10661), para respuesta escrita, sobre colocación de postes de comunicación en la carretera de La Manga del Mar Menor, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (BOAR 203).

(pág. 7877)

Del consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, a pregunta nº 1348 (III-10615), para respuesta escrita, sobre falta de coordinación entre el Insalud y la Consejería de Sanidad en el tratamiento de los enfermos pendientes de atención oftalmológica, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (BOAR 203).

(pág. 7877)

Del consejero de Hacienda y Administración Pública, a pregunta nº 1347 (III-10611), para respuesta escrita, sobre situación de los locales del centro de salud mental y planificación familiar de La Seda, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (BOAR 203).

(pág. 7878)

## **SECCIÓN "F", COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA**

Variación de la representación del grupo parlamentario Popular en la Comisión de Asuntos Generales.

(pág. 7878)

Variación de la representación del grupo parlamentario Socialista en la Comisión de Asuntos Generales.

(pág. 7878)

## **SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS**

### **1. Retirados**

Proposición no de ley nº 333 (III-9354), sobre medidas urgentes contra la actual situación catastrófica de sequía en el campo murciano, formulada por don Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida.

(pág. 7879)

Interpelación nº 159 (III-9339), sobre estado de los enfermos esquizofrénicos del hospital Román Alberca, de El Palmar (Murcia), formulada por don Andrés Martínez Cachá, del grupo parlamentario Popular.

(pág. 7879)

**SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS****2. Mociones o proposiciones no de ley**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobada por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, moción "sobre medidas de prevención de incendios forestales", se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 8 de febrero de 1995  
EL PRESIDENTE,  
José Plana Plana

**MOCIÓN SOBRE MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES.**

La Asamblea Regional de Murcia acuerda:

1.- Intensificar las tareas y los medios disponibles para la prevención, vigilancia, extinción y coordinación en la lucha contra los incendios forestales.

2.- Regular con rigor el uso público en los espacios boscosos durante las épocas de alto riesgo de incendios forestales, especialmente en aquellos de mayor presión recreativa.

3.- Avanzar en las tareas de programación para la restauración ecológica y promoción socioeconómica con la colaboración de expertos y de las instituciones y asociaciones de la zona.

Cartagena, 8 de febrero de 1995  
EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO PRIMERO,  
José Plana Plana Pedro Trujillo Hernández

**SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE****1. Proyectos de ley  
b) Enmiendas**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Concluido el día 14 de febrero actual, el plazo de presentación de enmiendas a los proyectos de ley "regulador del juego y apuestas de la Región de Murcia" y "de modificación de la Ley 6/1992, de 23 de diciembre, de Tasas, Precios Públicos y Contribuciones Especiales, la Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las siguientes enmiendas a la totalidad:

- III-11099, formulada por el grupo parlamentario Popular, al Proyecto de ley reguladora del juego y apuestas de la Región de Murcia.

- III-11127, formulada por el grupo parlamentario Popular, al Proyecto de ley de modificación de la Ley 6/1992, de 23 de diciembre, de Tasas, Precios Públicos y Contribuciones Especiales.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 15 de febrero de 1995  
EL PRESIDENTE,  
José Plana Plana

**ENMIENDA A LA TOTALIDAD, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, AL PROYECTO DE LEY REGULADORA DEL JUEGO Y APUESTAS DE LA REGIÓN DE MURCIA, (III-11099).**

A la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto.

Juan Ramón Calero Rodríguez, portavoz del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de la Asamblea Regional, presenta, para su debate y votación en Pleno, enmienda de totalidad para la devolución al Consejo de Gobierno del Proyecto de ley reguladora del juego y apuestas de la Región de Murcia.

Justificación: El proyecto es oportuno y necesario. Se trata de una materia en la que la incidencia de la Administración en la actividad de los particulares ha de estar claramente predeterminada normativamente, tanto por la importancia social de la actividad en sí misma como por los diversos derechos e intereses en presencia.

El proyecto, sin embargo, pierde la oportunidad de efectuar una regulación adecuada. Por un lado, deja un amplísimo margen para el desarrollo reglamentario, hasta el punto de que en algunas cuestiones la regulación legal es excesivamente mínima. Por otro, algunas cuestiones técnicas son discutibles y hay omisiones notables. El Consejo de Gobierno debería volver a pensar el proyecto.

Cartagena, 14 de febrero de 1995  
EL PORTAVOZ,  
Juan Ramón Calero Rodríguez

**ENMIENDA A LA TOTALIDAD, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, AL PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 6/1992, DE 23 DE DICIEMBRE, DE TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES, (III-11127)**

A la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto.

Juan Ramón Calero Rodríguez, portavoz del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de la Asamblea Regional, presenta, para su debate y votación en Pleno, enmienda de totalidad para la devolución al Consejo de Gobierno del Proyecto de ley de modificación de la Ley 6/1992, de 23 de diciembre, de Tasas, Precios Públicos y Contribuciones Especiales.

Justificación: En el proyecto de ley, aparte de la creación de nuevas tasas, se propone la modificación de la cuantía de otras, sin cumplir lo establecido en el artículo 15 de la Ley 6/1992.

No se justifica la elevación de tarifas que se producen en algunos casos ni la reducción en otros.

La técnica de los artículos "bis" no es la más apropiada para la claridad de los textos legislativos.

Se proponen soluciones técnicas para la definición del hecho imponible, del sujeto pasivo o de las exenciones o bonificaciones, en algunos casos muy discutibles.

El proyecto es manifiestamente mejorable, pero, hasta tal punto, que exigiría su íntegra reelaboración.

El contenido, por lo demás, no se ajusta a lo que dice la exposición de motivos.

Cartagena, 14 de febrero de 1995  
EL PORTAVOZ,  
Juan Ramón Calero

## SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

### 3. Mociones o proposiciones no de ley

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea las mociones registradas con los números 377 (III-10927) y 378 (III-10944), admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Se recuerda que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1 del Reglamento, se permite el depósito de mociones alternativas hasta el día anterior a aquél en que hayan de debatirse.

Cartagena, 14 de febrero de 1995  
EL PRESIDENTE,  
José Plana Plana

## AMPLIACIÓN DE LA EMPRESA J. GARCÍA CARRIÓN, S.A., PARA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE ZUMOS EN JUMILLA, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-10927).

José Luis Martínez Sánchez, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción relativa a proyecto de ampliación de la empresa J. García Carrión, S.A., de Jumilla.

La empresa jumillana J. García Carrión, S.A., tiene intención de construir en Jumilla una planta de zumos concentrados y diversas edificaciones anexas al complejo actual en las inmediaciones de sus instalaciones en la carretera de Murcia.

Lógicamente, por principios de ahorro y rentabilidad económica, a la empresa le interesa efectuar la inversión en los alrededores de su emplazamiento industrial actual, para aprovechar conjuntamente servicios comunes, producción y transformación de energía, etcétera. Y ello será posible si, tras las arduas gestiones y negociaciones que se están llevando a cabo, la empresa consigue adquirir alguno de los terrenos colindantes que le pudieran servir a sus intereses y el Ayuntamiento de la localidad facilita la calificación urbanística necesaria.

Teniendo en cuenta que desde la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha se le han ofrecido a la empresa terrenos gratuitos y otras ayudas, desde Jumilla y la Región de Murcia se tienen que habilitar los medios para que una empresa genuinamente jumillana no ceda a esas presiones y ofrecimientos y decida, definitivamente, ampliar su inversión y con ello la correspondiente ampliación de puestos de trabajo en Jumilla.

Por todo ello, la Asamblea Regional de Murcia acuerda:

Instar al consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma a conceder al proyecto de ampliación de la empresa J. García Carrión, S.A., citado, el máximo apoyo y ayudas posibles desde la Administración regional, al amparo de la Ley de Incentivos Regionales y de las ayudas del Instituto de Fomento a pequeñas y medianas empresas (PYMES), así como mediar ante otras administraciones de las que se pueda beneficiar.

Cartagena, 6 de febrero de 1995

EL PORTAVOZ,  
José Luis Martínez Sánchez

**MOCIÓN Nº 378, PARA QUE EL PARTIDO JUDICIAL DE MOLINA DE SEGURA SEA ATENDIDO POR MAGISTRADOS, FORMULADA POR D. JOSÉ IBORRA IBÁÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-10944).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Iborra Ibáñez, diputado regional del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 167 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, propone la siguiente moción, para su debate en el Pleno de la Asamblea:

El partido judicial de Molina de Segura está integrado por los municipios de Ceutí, Lorquí, Archena, Alguazas, Torres de Cotillas y la propia Molina de Segura. Cuenta con tres juzgados de Primera Instancia e Instrucción que vienen tramitando anualmente unos 2.000 asuntos civiles y 6.000 penales, con un incremento anual que supera el 20 %. Ello provoca una situación límite, pues se está llegando al colapso en algún juzgado, lo que, además, se ve agravado por la falta de estabilidad de jueces en sus plazas al ascender a magistrados.

Al objeto de dar solución al problema que se viene produciendo y paliar esta situación, la Asamblea Regional de Murcia acuerda:

Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia para que solicite del Ministerio de Justicia y Consejo General del Poder Judicial lo siguiente:

1º.- Que los juzgados del partido judicial de Molina de Segura sean servidos por magistrados.

2º.- Creación de un cuarto Juzgado de Primera Instancia e Instrucción.

3º.- Creación de un servicio común de notificaciones y embargos.

Cartagena, 9 de febrero de 1995

EL PORTAVOZ,  
Juan Ramón Calero

EL DIPUTADO,  
José Iborra Ibáñez

**SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

**2. Interpelaciones**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquese en el Boletín Oficial de la Asamblea, la interpelación registrada con el número 181 (III-10936), admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 14 de febrero de 1995

EL PRESIDENTE,  
José Plana Plana

**INTERPELACIÓN Nº 181, SOBRE CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA "REALIZACIÓN DEL SÍMBOLO PARA EL AUDITORIO DE LA REGIÓN DE MURCIA Y MANUAL DE APLICACIONES DEL MISMO", FORMULADA POR D. ALBERTO GARRE LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-10936).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Alberto Garre López, diputado regional del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 142 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, interpela al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sobre la siguiente cuestión:

El expediente tramitado por la Consejería de Cultura y Educación para la contratación directa de la "Realización del símbolo para el Auditorio de la Región de Murcia y manual de aplicaciones del mismo", fue declarado procedimiento de urgencia "ante la inminente inauguración del Auditorio". Es decir, después de cinco años, el Gobierno regional recurre para dicha contratación a este procedimiento acelerado, lo que determina que algunas de las empresas que concurren no puedan llegar a ofertar por no reunir los requisitos indispensables.

Por Orden de 19 de diciembre de 1994, la Consejería de Cultura, a propuesta de la Comisión de Selección designada al efecto resuelve "declarar desierta la contratación de la "Realización del símbolo para el Auditorio de la Región de Murcia y manual de aplicación del mismo" por no conjugarse adecuadamente equilibradas, en los proyectos presentados, las características de visualización suficientes que permitan su fácil identificación por el público en general".

No obstante, con fecha 10 de enero de 1995, es decir, 22 días después de declarada desierta la contratación, se procede a contratar directamente con una de las referidas empresas, cuya oferta, admitida por la Mesa de Contratación por reunir las condiciones legales, junto con otras, había sido rechazada por razones expuestas.

Por todo ello, este diputado interpela al Consejo de Gobierno para que explique ante el Pleno de la Asamblea Regional qué criterios determinaron la contratación con una empresa cuya oferta había sido rechazada 22 días antes, cuando concurrió a la Mesa de Contratación.

Cartagena, 6 de febrero de 1995

EL PORTAVOZ,  
Juan Ramón Calero

EL DIPUTADO,  
Alberto Garre López

## SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

### 3. Preguntas

#### a) Para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea, las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 1381 (III-10935), 1382 (III-10943) y 1383 (III-10945), admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 14 de febrero de 1995  
EL PRESIDENTE,  
José Plana Plana

**PREGUNTA Nº 1381, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONVENIO DE UNIFICACIÓN DE REDES DE SALUD MENTAL EN EL ÁREA DE LORCA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-10935).**

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, sobre convenio de unificación de redes de salud mental en el Área de Lorca.

Transcurridos seis meses de la firma del acuerdo entre la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales e Insalud, respecto a la unificación de redes de salud mental en el Área III del Mapa Sanitario de la Región de Murcia, es el momento de conocer el verdadero alcance y la dimensión socio-profesional de dicho acuerdo, en el sentido de comprobar si ha sido una realidad la elaboración de programas, protocolos adecuados de atención y derivación entre atención primaria, equipo de salud mental y unidad de hospitalización, programas de rehabilitación, acuerdos intersectoriales entre departamentos de salud, servicios sociales, educación y justicia, entre otros.

En base a lo anteriormente expuesto, solicito información sobre los programas de salud mental que han sido elaborados y puestos en funcionamiento en el Área de Salud III de Lorca, con concreción de las zonas de salud, protocolos de atención y derivación entre primaria, salud mental y unidad de hospitalización, programas de rehabilitación y acuerdos intersectoriales.

Igualmente, solicito información sobre los niveles de implementación y ejecución de programas sobre formación continuada para los profesionales de la salud de todo el Área III.

Cartagena, 7 de febrero de 1995  
EL DIPUTADO,  
Ginés Carreño Carlos

**PREGUNTA Nº 1382, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS A LA EMPRESA SCORPYUS, S.A., POR RAZONES DE INTERÉS SOCIAL, FORMULADA POR D. FROILÁN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-10943).**

Froilán Reina Velasco, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Política Territorial y Obras Públicas, sobre concesión de licencia de obras a la empresa Scorpyus, S.A. por razones de interés social.

El Consejo de Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el 3 de junio de 1994, acordó conceder a la empresa Scorpyus, S.A., autorización para la ejecución de obras en Alquerías (Murcia) en terrenos calificados como zona 11 "Agrícola de interés" para construir una oficina logística y naves de almacenamiento de uno de sus componentes mayoritarios, Artel, S.A., basada en razones de interés social y motivadas por la creación de un determinado número de puestos de trabajo.

A dicha solicitud se opuso el grupo municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Murcia por considerar que los 120 puestos de trabajo que, según la empresa, habrían de crearse, no estaban suficientemente justificados, ya que, antes bien, se trataría de una concentración de instalaciones y por tanto serían trabajadores de las diversas sociedades participadas de Scorpyus, S.A., de las cuales nada más una, Artel, S.A., cuenta en la actualidad con 189 puestos de trabajo en plantilla diseminados en 15 centros de trabajo.

Además de ello, no parecía justificada la concesión de licencia por el hecho de que a 600 metros se encuentra ubicado el polígono industrial de Alquerías, donde pudieran muy bien situarse la construcción de las instalaciones solicitadas sin detrimento del desarrollo del polígono industrial previsto en el Plan General de Ordenación Urbana.

A mayor abundamiento, los terrenos motivo de solicitud de recalificación, con una superficie de 55.653 metros cuadrados, están situados 39.000 de los mismos

en zona agrícola de interés, subzona 11/3 a una parte de la carretera, 8.776 son también de las mismas características, lindando con un centro escolar, y los 7.050 metros cuadrados restantes pertenecientes a la zona 10 b denominada protección de comunicaciones.

Además de lo expuesto, se da la circunstancia de que la empresa Artel, S.A. ha sido denunciada, con fecha 22 de enero, en un programa de televisión por unos presuntos fraudes basados en venta de productos por encima del precio de mercado, publicidad engañosa, fraude en el mecanismo de venta, denuncia efectuada por usuarios presuntamente estafados, antiguos empleados, directivos de la Asociación de Comerciantes de Venta Directa y Organización de Consumidores y Usuarios.

Todo ello motiva la necesidad de conocer la situación en que se encuentra el referido expediente, así como la actitud llevada a cabo por la Consejería de Política Territorial en este asunto, por lo que se formula pregunta para respuesta escrita en los términos siguientes:

1º.- ¿Tiene conocimiento esa Consejería del expediente de solicitud de obras de la empresa Scorpyus, S.A. en la pedanía de Alquerías, y, en caso afirmativo, en qué términos?

2º.- ¿Existen razones para determinar la necesidad de interés social demandado por la empresa?

3º.- ¿Está justificada la petición de recalificación de los terrenos, dadas las características de los mismos?

4º.- Existiendo un polígono industrial tan próximo, ¿se dan las condiciones necesarias para no situar en él las instalaciones solicitadas?

5º.- ¿Qué actuaciones ha realizado la Consejería en todo este proceso?

6º.- ¿De qué forma se va a garantizar lo establecido en la Ley de Protección de la Legalidad Urbanística?

Cartagena, 9 de febrero de 1995  
EL DIPUTADO,  
Froilán Reina Velasco

**PREGUNTA Nº 1383, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EJECUCIÓN DEL PLAN DE MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS EN LA HUERTA DE MULA, FORMULADA POR D. JOSÉ IBORRA IBÁÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-10945).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Iborra Ibáñez, diputado regional del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

- Fase de ejecución del Plan de Modernización de Regadíos tradicionales de la huerta de Mula en cada uno

de los sectores proyectados.

Cartagena, 9 de febrero de 1995  
EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,  
Juan Ramón Calero José Iborra Ibáñez

**SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

**4. Respuestas**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea las respuestas registradas con los números III-10953, III-10954, III-10956 y III-10957, remitidas por miembros del Consejo de Gobierno en contestación a preguntas formuladas por señores diputados, admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 14 de febrero de 1995  
EL PRESIDENTE,  
José Plana Plana

**RESPUESTA III-10953, DEL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS, A PREGUNTA Nº 1374 (III-10652), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ENLACE DE LA AUTOVÍA CARTAGENA-MURCIA CON LA PLANTA DE GENERAL ELECTRIC, FORMULADA POR D. FROILÁN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 203).**

1.- ¿Qué posición tiene el Gobierno regional en cuanto al trazado del enlace entre la autovía Cartagena-Murcia y la planta de General Electric?

Tras distintas reuniones mantenidas con el Ayuntamiento de Cartagena y la COEC, una vez analizadas las distintas alternativas se ha acordado que el enlace se produzca en el punto más cercano a Cartagena (enlace de Miranda).

2.- ¿En qué momento está previsto abordar la ejecución de las obras?

Cuando las necesidades de transporte de GE lo demanden, en virtud de las inversiones que realice.

3.- ¿Existen ya proyectos al respecto?

No existen proyectos porque la decisión sobre un trazado se ha efectuado recientemente.

4.- ¿Se contempla la posibilidad de unir al referido enlace con la ronda Oeste?

Se contemplará en el proyecto.



5.- ¿Existen compromisos por parte del Gobierno central para la construcción de dichas obras?

Se coordinarán con el MOPTMA las actuaciones pertinentes.

Murcia, 2 de febrero de 1995  
EL CONSEJERO DE POLÍTICA  
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS,  
Ramón Ortiz Molina

**RESPUESTA III-10954, DEL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS, A PREGUNTA Nº 1375 (III-10661), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE COLOCACIÓN DE POSTES DE COMUNICACIÓN EN LA CARRETERA DE LA MANGA DEL MAR MENOR, FORMULADA POR D. FROILÁN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 203).**

En relación con la pregunta que se formula y en lo que al punto primero se refiere, la ausencia de postes en esta carretera viene determinada por la necesidad de aplicar las dotaciones para conservación y explotación en mantenimiento de firmes y señalización de toda la red, entendiéndose por tanto que la actuación que se plantea en la carretera de referencia no es esencial, además de resultar muy costosa en su implantación y mantenimiento. En cualquier caso, no constituye una merma en la seguridad vial para el usuario.

En cuanto al segundo punto, no existe previsión a corto plazo para su instalación.

Murcia, 2 de febrero de 1995  
EL CONSEJERO DE POLÍTICA  
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS,  
Ramón Ortiz Molina

**RESPUESTA III-10956, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES, A PREGUNTA Nº 1348 (III-10615), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE FALTA DE COORDINACIÓN ENTRE EL INSALUD Y LA CONSEJERÍA DE SANIDAD EN EL TRATAMIENTO DE LOS ENFERMOS PENDIENTES DE ATENCIÓN OFTALMOLÓGICA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 203).**

En la introducción de la pregunta formulada existen algunas afirmaciones manifiestamente inexactas, fruto de la información incompleta y sesgada que posiblemente le hayan facilitado a su señoría sus informadores.

El tratamiento con láser en la especialidad de

oftalmología viene contemplado en el contrato-programa vigente en el Hospital General Universitario como "proceso complementario", es decir, para la atención de pacientes exclusivamente provenientes de fuera de nuestra área sanitaria de influencia.

Tras oportunas conversaciones con la Dirección Provincial de Insalud, fueron remitidos al Hospital General Universitario para la aplicación de láser determinados expedientes de pacientes en lista de espera en el hospital Virgen de la Arrixaca. Este listado fue clasificado, en primera instancia, por orden alfabético. A efectos de priorizar la atención en nuestros hospitales, según tiempos de demora, se solicitó el listado mencionado clasificado según tiempo de espera.

Al ser analizada la mencionada citación por el Servicio de Oftalmología, el jefe de servicio, profesor Miralles, informa que la mayoría de pacientes presentan patología distintas a las iniciales de inclusión en lista de espera en el hospital Virgen de la Arrixaca, por lo que la atención de los mismos supera el propio tratamiento con láser y precisa de un diagnóstico, alternativas de tratamiento y, por supuesto, autorización de Insalud para tal secuencia de actuación, a ser pacientes de fuera del área de influencia.

Por ello, con fecha 11 de noviembre de 1994, es devuelto el listado al hospital Virgen de la Arrixaca, solicitando, en conversación con la Subdirección Provincial de Asistencia Sanitaria, nos depuraran la lista y remitieran efectivamente los pacientes tributarios de tratamientos con láser, según compromiso inicial alcanzado con la Dirección Provincial de Insalud.

Como complemento a la información solicitada le facilito la actividad del Servicio de Oftalmología del Hospital General Universitario de Murcia durante 1994, que ha sido la siguiente:

- Consultas externas: 20.433
  - Primeras: 8.428
  - Sucesivas: 12.005
- Urgencias : 2.140
  - Ingresados: 84
  - Altas: 2.056
- Ingresos: 639
  - Urgentes: 84
  - Programados: 555
- Intervenciones quirúrgicas: 740
  - Anestesia general: 539
  - Urgentes: 68.
  - Programadas: 471
  - Anestesia local: 201.
  - Urgentes: 11
  - Programadas: 190
- Altas: 654
  - Exitus: 0
  - Resto: 654
- Estancia media: 3,7
- Índice de ocupación: 64,19
- Número de camas: 10

- Pacientes en lista de espera quirúrgica:
  - Demora 0-2 meses: 191
  - Demora 2-6 meses: 130
  - Demora más de 6 meses: 210

Murcia, 31 de enero de 1995  
 EL CONSEJERO DE SANIDAD  
 Y ASUNTOS SOCIALES,  
 Lorenzo Guirao Sánchez

**RESPUESTA III-10957, DEL CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A PREGUNTA Nº 1347 (III-10611), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SITUACIÓN DE LOS LOCALES DEL CENTRO DE SALUD MENTAL Y PLANIFICACIÓN FAMILIAR DE LA SEDA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 203).**

1º.- El precio de adjudicación de los locales adquiridos para la instalación de un centro de salud mental a la empresa Paco González, S.A., asciende a la cantidad de 240.000.000 pesetas, de los que 180.000.000 pesetas corresponden al precio del local (1.298,40 m<sup>2</sup>, a 138.632,16 pesetas) y 60.000.000 pesetas a las obras de adecuación.

2º.- Las obras de adecuación están incluidas dentro del precio total del contrato.

3º.- Las condiciones de pago son las establecidas en la cláusula segunda del pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado para regir la contratación, esto es, 60 millones de pesetas con cargo a la partida 18.23.412D.602 del Presupuesto para 1994; 60 millones con cargo al Presupuesto de 1995; 60 millones con cargo al Presupuesto de 1996 y 60 millones con cargo al Presupuesto para 1997.

4º.- Los criterios técnicos que han servido de base para la adjudicación son los contenidos en el pliego de condiciones del concurso, en los cuales se han basado los informes elaborados por los técnicos de la Dirección General de Patrimonio y por los facultativos del Servicio Murciano de Salud. Se adjuntan ambos informes\*.

5º.- Las ofertas que se han presentado figuran en el acta de apertura de plicas que se adjunta\*.

6º.- Los informes elaborados por la Dirección General de Patrimonio ya se adjuntan\*, como se dice en el punto 4º.

7º.- Según datos facilitados por la Consejería de

Sanidad y Servicios Sociales, la cantidad invertida en la adecuación de los locales fue de 53.586.021 pesetas, y el coste de los alquileres, desde el año 1989 hasta 1994 inclusive, ha sido de 124.140.430 pesetas.

Murcia, 3 de febrero de 1995  
 EL CONSEJERO DE HACIENDA  
 Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA,  
 José Salvador Fuentes Zorita

\* Se encuentran depositados en la Secretaría General de la Cámara, a disposición de los señores diputados.

**SECCIÓN "F", COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
 REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en reunión celebrada el día de la fecha, ha tomado conocimiento del escrito III-10938, de 7-II-95, remitido por don Juan Ramón Calero Rodríguez, portavoz del grupo parlamentario Popular, en el que comunica que don Joaquín Bascuñana García le sustituye en la Comisión de Asuntos Generales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 14 de febrero de 1995  
 EL PRESIDENTE,  
 José Plana Plana

**SECCIÓN "F", COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
 REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en reunión celebrada el día de la fecha, ha tomado conocimiento del escrito III-10940, de 7-II-95, remitido por don Fulgencio Puche Oliva, portavoz del grupo parlamentario Socialista, en el que comunica que don Carlos Collado Mena sustituye a don Miguel Navarro Molina en la Comisión de Asuntos Generales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 14 de febrero de 1995  
 EL PRESIDENTE,  
 José Plana Plana

**SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS****1. Retirados**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

El Pleno de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de febrero actual, conoció la retirada de la proposición no de ley nº 333 (III-9354), sobre medidas urgentes contra la actual situación catastrófica de sequía en el campo murciano, formulada por don Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, y publicada en el BOAR nº 186, de 1-X-94.

Asimismo, Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha conocido escrito registrado con el número III-10959, de don Andrés Martínez Cachá, diputado regional del grupo parlamentario Popular, mediante el que anuncia la retirada de la interpelación nº 159 (III-9339), sobre estado de los enfermos esquizofrénicos del hospital Román Alberca, de El Palmar (Murcia), (publicada en el BOAR nº 186, de 1-X-94).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 14 de febrero de 1995

EL PRESIDENTE,

José Plana Plana